



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

ORD. N° 010
ANT:Oficio N° 2083/2012 Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación Planta de Secado y Compactado de Cloruro de Potasio"
MAT:Se pronuncia sobre Declaración de Impacto Ambiental que indica

San Pedro de Atacama, 04 de enero de 2013

DE: EDUARDO ILDEFONSO CARPANCHAY

ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

A: JOSÉ ADOLFO MORENO CORREA

DIRECTOR

SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL, II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta de Secado y Compactado de Cloruro de Potasio", presentado por la Señora Pauline De Vidts Sabelle, en representación de SQM Salar S.A..

Descripción de proyecto:

1.- De lo descrito en EL capítulo 2 en el punto 2.3.2.3 en Agua potable el cual dice textual Agua potable Necesaria para el consumo y actividades de higiene del personal de la planta. Considerando un consumo Per cápita de 97 lt/persona/día para uso doméstico (aseo y duchas) y 3 lt/persona/día para beber, el proyecto contempla un consumo máximo de 0,4 m³/día adicional, basado en una dotación de 4 personas, que es el adicional al Proyecto original. El agua para uso doméstico será suministrada desde la red existente y el agua para beber será entregada en bidones desde la red existente. Y en la sección Agua industrial en cual indica textual: Agua industrial Necesaria para las operaciones de acondicionamiento de producto. Se estima una cantidad de 35.000 m³/año adicional al Proyecto original, abastecidas desde la red existente.

De lo descrito anteriormente se solicita al titular aclarar si los posos existentes pueden abordarse y solventar las cantidades de aguas descritas o mencionadas, si respetan el caudal ecológico de los mismo y por ultimo la relación del consumo de agua industrial del proyecto con las solicitudes de agua presentada el día 3 de noviembre del 2012

Relación con los planes de desarrollo comunal:

2.- En el capítulo 7 en la tabla 7.3-1 Relación Entre el Pladeco San Pedro de Atacama 2011-2015 y el Proyecto en el N°6 Sustentabilidad y Medio Ambiente indica textual SQM Salar S.A. cuenta con un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos que garantiza un adecuado manejo de estos residuos.



De lo anterior:

En el ítem sustentabilidad que describe el Pladeco actual dice textual, Sustentabilidad En la perspectiva del respeto por las generaciones futuras. Considerando la Protección del medio ambiente, de la identidad, el patrimonio y la cultura de la Comuna. El progreso económico debe ser sostenido pero no a riesgo de los recursos naturales ni del futuro de la comuna. Según lo descrito en la DIA ya mencionado se solicita al titular complementar bajo este proceso los intereses comunales descritos en la tabla 7.3.1.

Considérese además los procesos ambientales que se desarrollan en la comuna a través de la municipalidad

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

EDUARDO ILDEFONSO CARFANCHAY
ALCALDE (S)